



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
18 de agosto de 2021

DETEREL 706/2021.

A la : Comisión Permanente de **Presupuesto.**

Via : **Licda. Rosemary Cedeño Nieves**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : **Lic. José Domingo Carrasco Estévez**
Secretario General Legislativo.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, ordenar la asignación de las partidas presupuestarias y la puesta en ejecución de las obras necesarias para la reparación total del polideportivo Eleoncio Mercedes de La Romana, como un aporte importante al desarrollo de la provincia.

Ref. : Oficio 000001804, **Exp. 00828-2021-PLO-SE.**

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto, tenemos a bien expresarle lo siguiente:

1.- La resolución establece:

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, ORDENAR LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y LA PUESTA EN EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPARACIÓN TOTAL DEL POLIDEPORTIVO ELEONCIO MERCEDES DE LA ROMANA, COMO UN APOORTE IMPORTANTE AL DESARROLLO DE LA PROVINCIA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el deporte constituye un gran aliado de la salud, la educación, la seguridad ciudadana y la buena convivencia en las comunidades;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Qué las comunidades necesitan de espacios e instalaciones deportivas en condiciones óptimas para el desarrollo de actividades deportivas;

CONSIDERANDO TERCERO: Qué el estado tiene el compromiso y la responsabilidad de proveer y auspiciar las infraestructuras necesarias para que la sociedad practique las diferentes disciplinas deportivas;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa

CONSIDERANDO CUARTO: Qué la juventud carece en muchas ocasiones de las herramientas básicas para dedicar tiempo a la práctica del deporte y de paso alejarse de actividades que pudieren conducirlo en acciones impropias que tiñen con la moral y las buenas costumbres.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana;

VISTA: La Ley General de Deportes No. 365-05;

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al poder ejecutivo, ordenar la asignación de las partidas presupuestarias y la puesta en ejecución de las obras necesarias para la reparación total del Polideportivo Eleoncio Mercedes de La Romana, como un aporte importante al desarrollo de la provincia;

SEGUNDO: Comunicar esta resolución al poder ejecutivo, para los fines correspondientes.

2.- Los contenidos de la resolución son una modalidad de redacción adecuada, ya que, en efecto constituyen los referentes básicos de solicitudes de esta naturaleza. Sin embargo, existen reglas básicas que deben ser observadas en toda redacción legislativa. En la especie, la forma más adecuada es la siguiente: 1) identificar la problemática social de referencia de la resolución; 2) proceder a realizar las citas directas de la Constitución o las normas que considere, pero utilizando palabras que indiquen si se trata de una cita (establece, dispone, expresa) o un parafraseo (refiere, aduce) si las hubiere; 3) Fijar el criterio de la responsabilidad del Estado, si aplica y 4) Redactar un considerando de cierre que fije la responsabilidad del Senado en su labor de representación. A seguidas, la redacción resolutoria implica aplicar el método deductivo, de lo general a lo particular y asumir una redacción explicativa que primero identifique la problemática, posteriormente establezca los sustentos del Estado para solucionar la misma y finalmente determinar la responsabilidad.

2.1.- A partir de los criterios planteados, esta dirección procederá a emitir una redacción alterna, como sigue:

Considerando primero: Que el deporte constituye un gran aliado principal de la salud, la educación, la seguridad ciudadana y la buena convivencia en las comunidades;

Considerando segundo: Que las comunidades ameritan de espacios e instalaciones en condiciones óptimas para el desarrollo de actividades deportivas;

Considerando tercero: Que el Estado tiene la obligación de proveer y auspiciar las infraestructuras necesarias para que las personas practiquen las diferentes disciplinas deportivas;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Considerando cuarto: Que el polideportivo Eleoncio Mercedes, en la ciudad de La Romana, se encuentra en deterioro, que imposibilita las prácticas deportivas, lo que afecta a la juventud romanense.

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las decisiones legislativas de lugar que impulsen la ejecución de obras prioritarias, principalmente aquellas destinadas al deporte, en beneficio de las comunidades.

3.- La parte dispositiva establece:

PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo ordenar la asignación de las partidas presupuestarias y la puesta en ejecución de las obras necesarias para la reparación total del polideportivo Eleoncio Mercedes, de La Romana, como un aporte importante al desarrollo de la provincia;

SEGUNDO: Comunicar esta resolución al poder ejecutivo, para los fines correspondientes.

3.1.- Al respecto, sugerimos la siguiente redacción alterna, como sigue:

Primero: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la reconstrucción del polideportivo Eleoncio Mercedes, en la ciudad de La Romana, Provincia de La Romana;

Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

4.- El título expresa:

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, ORDENAR LA ASIGNACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y LA PUESTA EN EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REPARACIÓN TOTAL DEL POLIDEPORTIVO ELEONCIO MERCEDES DE LA ROMANA, COMO UN APOORTE IMPORTANTE AL DESARROLLO DE LA PROVINCIA.

4.1.- Al respecto, se amerita su adecuación, como sigue:

Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la reconstrucción del polideportivo Eleoncio Mercedes, en la ciudad de La Romana, provincia de La Romana



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa

5.- A partir de lo señalado amerita una redacción alterna, como sigue:

Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la reconstrucción del polideportivo Eleoncio Mercedes, en la ciudad de La Romana, provincia de La Romana

Considerando primero: Que el deporte constituye un gran aliado principal de la salud, la educación, la seguridad ciudadana y la buena convivencia en las comunidades;

Considerando segundo: Que las comunidades ameritan de espacios e instalaciones en condiciones óptimas para el desarrollo de actividades deportivas;

Considerando tercero: Que el Estado tiene la obligación de proveer y auspiciar las infraestructuras necesarias para que las personas practiquen las diferentes disciplinas deportivas;

Considerando cuarto: Que el polideportivo Eleoncio Mercedes, en la ciudad de La Romana, se encuentra en deterioro, que imposibilita las prácticas deportivas, lo que afecta a la juventud romanense.

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las decisiones legislativas de lugar que impulsen la ejecución de obras prioritarias, principalmente aquellas destinadas al deporte, en beneficio de las comunidades.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 365-05, del 30 de agosto de 2005, Ley General de Deportes;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la reconstrucción del polideportivo Eleoncio Mercedes, en la ciudad de La Romana, Provincia de La Romana;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

Atentamente,

Wenel D. Félix F.
Director.